



APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA, N° 15/2013, "USUFRUCTO DE 02 RETAZOS DE TERRENOS MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO".

DECRETO N° 1508

Chillán Viejo, 13 MAR 2013

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO

a) Los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombre y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 7076 de fecha 13.12.2012, que aprueba el presupuesto año 2013;

b) El certificado de 18 de diciembre del 2012, donde el Secretario Municipal informa que en Sesión Ordinaria N° 03 de 18 de diciembre del 2012, el Honorable Concejo Municipal aprobó por una unanimidad de sus miembros presentes, aprobar la propuesta de entregar en USUFRUCTO dos terrenos de propiedad municipal para la construcción de Plantas Elevadoras de Aguas Servidas.

c) El Memorandum N° 2 de 17 de enero de 2013, donde el Asesor Jurídico informa que se debe realizar Remate o licitación pública del derecho de usufructo.

d) El informe técnico de 11 de marzo de 2013 firmado por don Mauricio Ortiz Guíñez, de la Dirección de Planificación, donde informa la necesidad de la construcción de dos Plantas Elevadoras de Aguas servidas para la viabilidad del proyecto "Construcción Sistema AP, Alcantarillado de Aguas Servidas El Bajo, Chillán Viejo" IDI 30108412-0.

DECRETO

1.-APRUEBENSE Las Bases Administrativas y demás antecedentes técnicos elaborados por SECPLA para el llamado a licitación pública;

2.-LLÁMASE a propuesta pública denominada: "**USUFRUCTO DE 02 RETAZOS DE TERRENOS MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO**", a través de publicación en el diario El Sur de Concepción el día 14 de marzo del 2013.

3.- Los antecedentes se encontrarán disponibles en la Dirección de Planificación de la Municipalidad de Chillán Viejo, Serrano N° 300, 2° piso a partir del jueves 14 de marzo del 2013 y hasta el viernes 22 de marzo de 2013 de 09:00 a 13:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/RCO/MOG/pchc.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Adm. Municipal, DOM, Planificación, Carpeta, OF. Partes.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL